

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sesiones conjuntas de la 31ª reunión del Comité de Fauna y
de la 25ª reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 17 de julio de 2020

Cuestiones de interpretación y aplicación

Reglamentación del comercio

Dictámenes de extracción no perjudicial

INFORME DE LA SECRETARÍA

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes

2. En su 18ª reunión (CoP18, Ginebra, 2019), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 18.132 a 18.134 sobre *Dictámenes de extracción no perjudicial*:

18.132 Dirigida a la Secretaría

La Secretaría deberá:

- a) *hacer un inventario del material y la orientación para la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial (DENP) y examinarlo –detectando cualquier posible deficiencia o necesidad (p. ej.: en relación con el alcance taxonómico o geográfico, la forma o el formato, la exhaustividad, la accesibilidad, los idiomas, las actualizaciones, la funcionalidad, etc.) –, en particular, la orientación para la formulación de DENP para el comercio de especímenes de diferentes orígenes (W, R y F), y los DENP para taxones prioritarios o solicitados en Decisiones o Resoluciones;*
- b) *identificar, en consulta con los Comités de Fauna y de Flora y las Partes, y sobre la base del análisis, prioridades para la preparación de material de orientación adicional o mejorado sobre los DENP, y la resolución de posibles deficiencias o necesidades;*
- c) *sujeto a la disponibilidad de financiación externa, abordar las prioridades acordadas en materia de creación de capacidad, mediante lo siguiente:*
 - i) *la realización de investigaciones específicas en apoyo del desarrollo de material de orientación nuevo o actualizado sobre DENP, en colaboración con expertos, Partes y organizaciones pertinentes; y*
 - ii) *la organización de uno o más talleres interdisciplinarios de expertos sobre DENP, incluido el segundo taller internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial, con la colaboración de los Comités de Fauna y de Flora, donde se examinarían, prepararían o completarían proyectos de material de orientación sobre DENP;*

- d) *presentar los resultados de la labor a los Comités de Fauna y de Flora para su examen, y formular sugerencias sobre cómo utilizar los resultados de la mejor manera posible con miras a ayudar a las Autoridades Científicas en la formulación de DENP; y*
- e) *poner a disposición de las Partes, en el sitio web de la CITES, el material de orientación sobre DENP resultante de la aplicación de la presente Decisión.*

18.133 Dirigida a los Comités de Fauna y de Flora

Los Comités de Fauna y de Flora deberán:

- a) *examinarán el análisis de las deficiencias, realizado por la Secretaría, del material de orientación sobre DENP; y ayudarán a determinar prioridades para la elaboración de material de orientación adicional o mejorado sobre DENP, y la resolución de las posibles deficiencias o necesidades;*
- b) *participar, según proceda, en los talleres interdisciplinarios de expertos sobre DENP, donde se examinarán, prepararán o completarán materiales de orientación;*
- c) *ayudar a la Secretaría a preparar el segundo taller internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial, como seguimiento al taller de Cancún de 2008, sobre la base de los progresos realizados desde entonces;*
- d) *examinar y formular recomendaciones sobre los resultados de los talleres interdisciplinarios de expertos sobre DENP; los proyectos finales de material de orientación sobre DENP; el uso de estos productos para apoyar la formulación de DENP por las Autoridades Científicas; y su publicación en el sitio web de la CITES; e*
- e) *informar sobre estas actividades en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes.*

18.134 Dirigida a las Partes

Se alienta a las Partes a:

- a) *proporcionen apoyo financiero para la aplicación de la Decisión 18.132, en particular para el segundo taller internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial;*
- b) *faciliten ayuda o información sobre las metodologías, las herramientas, la información científica, los conocimientos técnicos y cualquier otro recurso utilizado para formular DENP, a fin de contribuir a dicho taller, cuyos resultados deberían presentarse a la Conferencia de las Partes para su examen en su 19ª reunión; y*
- c) *utilizar el material de orientación sobre DENP resultante de la aplicación de las Decisiones 18.132 y 18.133, y comunicar las experiencias y conclusiones conexas a los Comités de Fauna y de Flora.*

3. De conformidad con los párrafos a) y b) de la Decisión 18.132, la Secretaría hizo un inventario y examinó los materiales y las orientaciones pertinentes para la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial (DENP) que están a disposición de las Partes en el sitio web de la CITES e identificó posibles deficiencias y necesidades. Dado que la CoP18 fue postergada varios meses, se pudo presentar en el momento de su celebración un inventario inicial, y una propuesta de metodología para el análisis de las deficiencias mediante el documento informativo [CoP18 Inf. 74](#). A continuación, se presenta a los Comités de Fauna y de Flora el análisis completo de manera que lo examine con el fin de ayudar a la Secretaría a identificar las prioridades para la elaboración de materiales de orientación adicionales o mejorados sobre los DENP y a resolver cualquier posible deficiencia o necesidad.

Definiciones y metodología

Definición de los DENP, los materiales relacionados con los DENP y las orientaciones sobre los DENP

4. De conformidad con los Artículos III y IV de la Convención, sólo se concederán permisos de exportación para especímenes de especies incluidas en los Apéndices I y II cuando una Autoridad Científica del Estado de exportación haya determinado que dicha exportación no será perjudicial para la supervivencia de la especie (tras la formulación de lo que se conoce como un "dictamen de extracción no perjudicial"). El párrafo 3 del Artículo IV establece que una Autoridad Científica de cada Parte vigilará las exportaciones de cualquier especie incluida en el Apéndice II y comunicará a la Autoridad Administrativa las medidas apropiadas a tomarse a fin de conservarla, a través de su hábitat, en un nivel consistente con su papel en los ecosistemas donde se halla y en un nivel suficientemente superior a aquel en el cual esa especie sería susceptible de inclusión en el Apéndice I.
5. El párrafo 1 a) de la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17) sobre *Dictámenes de extracción no perjudicial* recomienda además que las Autoridades Científicas tengan en cuenta los siguientes conceptos y principios rectores no vinculantes al considerar si el comercio sería perjudicial para la supervivencia de una especie:
 - i) *un dictamen de extracción no perjudicial de una especie incluida en los Apéndices I y II es el resultado de una evaluación basada en datos científicos que permite verificar si una exportación propuesta es perjudicial para la supervivencia de esa especie o no;*¹
 - ii) *las Autoridades Científicas deberían valorar si la especie se conservaría en toda su área de distribución en un nivel coherente con su función en los ecosistemas en que prospera;*
 - iii) *al formular un dictamen de extracción no perjudicial, las Autoridades Científicas deberían tomar en consideración el volumen de comercio legal e ilegal (conocido, inferido, proyectado, estimado) con relación a la vulnerabilidad de la especie (los factores intrínsecos y extrínsecos que aumentan el riesgo de extinción de la especie);*
 - iv) *las necesidades de datos para determinar que el comercio no es perjudicial para la supervivencia de la especie deberían ser proporcionales a la vulnerabilidad de la especie de que se trate;*
 - v) *la elaboración de un dictamen de extracción no perjudicial eficaz se basa en una correcta identificación de la especie en cuestión y la verificación de que se trata de la exportación de especímenes de esa especie;*
 - vi) *la metodología utilizada para formular el dictamen de extracción no perjudicial debería reflejar el origen y el tipo de espécimen, de manera que, por ejemplo, el método utilizado para formular un dictamen de extracción no perjudicial para un espécimen que se sabe que no es de origen silvestre pueda ser menos riguroso que el utilizado para un espécimen de origen silvestre;*
 - vii) *la metodología utilizada debería tener la flexibilidad suficiente para permitir el examen de las características específicas e individuales de los diferentes taxa;*
 - viii) *la puesta en práctica de la gestión adaptable, que incluye la vigilancia, es una consideración importante en la elaboración de un dictamen de extracción no perjudicial;*
 - ix) *el dictamen de extracción no perjudicial se base en metodologías de evaluación de recursos que puedan incluir, sin limitarse a ello, la consideración de:*
 - A. *la biología y las características del ciclo vital de la especie;*
 - B. *el área de distribución de la especie (histórica y actual);*

¹ Al evaluar si una exportación puede ser perjudicial, la sostenibilidad de toda la extracción suele ser una consideración necesaria.

- C. *la estructura, el estado y las tendencias de la población (en la zona de recolección, a escala nacional e internacional);*
 - D. *las amenazas;*
 - E. *los niveles y las pautas de extracción y mortalidad históricos y actuales de cada especie (por ejemplo, edad, sexo) de todas las fuentes combinadas;*
 - F. *las medidas de gestión actualmente en vigor y propuestas, inclusive estrategias de gestión adaptables y consideración de niveles de cumplimiento;*
 - G. *la vigilancia de la población; y*
 - H. *el estado de conservación; y*
- x) *entre las fuentes de información que se pueden tener en cuenta al formular un dictamen de extracción no perjudicial, se incluya, sin limitarse a ello:*
- A. *las publicaciones científicas relevantes sobre biología, ciclo vital, distribución y tendencias de la población de la especie;*
 - B. *los pormenores de cualquier evaluación de riesgo ecológico realizada;*
 - C. *los estudios científicos realizados en los lugares de recolección y en los sitios protegidos de la recolección u otros impactos;*
 - D. *los conocimientos y la experiencia práctica pertinentes de las comunidades locales y autóctonas;*
 - E. *las consultas realizadas a expertos pertinentes a escala local, regional e internacional; y*
 - F. *la información sobre el comercio nacional e internacional como la que existe, por ejemplo, en la base de datos sobre el comercio de la CITES mantenida por el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM), las publicaciones sobre el comercio, los conocimientos locales sobre el comercio y las investigaciones sobre las ventas en los mercados o a través de Internet; y*

6. De estas recomendaciones se desprende que la formulación de un DENP tiene varios componentes: i) una recopilación de la información pertinente relativa a la especie, ii) una evaluación del estado de conservación de la especie, iii) una descripción de las extracciones y las exportaciones, y iv) una determinación de si una exportación propuesta sería perjudicial para la supervivencia de esa especie o no. Estos cuatro aspectos pueden abordarse con diferentes niveles de detalle, con énfasis variable y en diferentes formatos. Para este análisis, se recopilaron materiales relacionados con los DENP que abordan cada uno de estos aspectos.

7. A los efectos del presente análisis, se aplicaron las siguientes definiciones de trabajo:

- a) Se considera que los "DENP" son evaluaciones plenamente elaboradas para una especie determinada, que contienen información concreta y específica en relación con cada uno de los cuatro componentes indicados en el párrafo 6, incluido un dictamen sobre la exportación de especímenes. La mayoría, si no todos, fueron realizados por las Autoridades Científicas nacionales y presentados a la Secretaría por las Partes interesadas.
- b) "Orientaciones sobre los DENP" es una expresión más amplia y más abstracta, que proporciona modelos, métodos o recomendaciones con respecto a la elaboración de los DENP; a menudo se refieren a taxones superiores (por ejemplo, serpientes) o a "categorías de uso" específicas (productos derivados de una variedad de taxones biológicos que comparten usos similares, por ejemplo, trofeos de caza), pero que no necesariamente contienen toda la información requerida sobre especies específicas, y no incluyen recomendaciones de decisiones sobre exportaciones reales.
- c) "Materiales relacionados con los DENP" se utiliza como expresión general que incluye tanto los DENP como las orientaciones sobre los DENP.

Metodología de búsqueda e inventario de los DENP y de las orientaciones sobre los DENP

8. La Secretaría examinó las secciones del sitio web de la CITES en las que se encuentran principalmente materiales útiles relacionados con los DENP. Los documentos y la información localizados y analizados incluyeron: la [Base de datos de los DENP en el sitio web de la CITES](#), compuesta por material presentado por las Partes; y los documentos presentados a los Comités de [Flora](#) y de [Fauna](#) (documentos de trabajo y documentos informativos para las reuniones, y documentos, informes y correspondencia relacionados con el proceso de Examen del Comercio Significativo [ECS]). También se recogió material pertinente de otras páginas web, como las relativas al [caracol pala](#), y las del [Colegio Virtual](#). Los materiales incluidos iban hasta el otoño de 2018. Sólo se añadieron unos pocos materiales adicionales en 2019, y la Secretaría opina que esos pocos materiales adicionales no modificarán fundamentalmente las conclusiones presentadas.
9. Para centrar los esfuerzos en los materiales relacionados con los DENP que estén actualizados, sean pertinentes y estén accesibles (véase el anexo 1 del presente documento), el inventario incluyó:
 - a) todos los DENP y las orientaciones sobre los DENP que se encuentran en la base de datos de los DENP [incluidas las orientaciones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y todas las orientaciones relacionadas con el taller de 2008 en México], así como la información sobre el caracol pala y la información recogida en el Colegio Virtual hasta otoño de 2018; y
 - b) todos los DENP o las orientaciones sobre los DENP (incluidos los materiales relacionados con el ECS) presentados como documentos de trabajo o informativos a los Comités de Fauna y de Flora desde la adopción de la [Resolución Conf. 16.7 \(Rev. CoP17\)](#) sobre *Dictámenes de extracción no perjudicial* en 2013, y hasta el otoño de 2018.

Metodología para el examen de los DENP y las orientaciones sobre los DENP

10. En el párrafo a) de la Decisión 18.132 se dan ejemplos de criterios que se pueden utilizar para el análisis de las deficiencias, como el alcance taxonómico o geográfico y la exhaustividad. A estos criterios, la Secretaría añadió el de "volúmenes de comercio" a fin de asegurar que las posibles deficiencias analizadas estén relacionadas con los taxones que suelen ser objeto de comercio. A los efectos de este examen, se proponen metas para los diversos criterios, que representan una situación "óptima" o "ideal", es decir, que pondría a disposición de las Partes la orientación mejor y más completa sobre los DENP. Estos criterios se describen en la tabla que figura a continuación.

Criterio	Meta
Alcance taxonómico	Disponibilidad de orientaciones sobre los DENP que abarquen todos los principales grupos taxonómicos (definidos en el taller sobre los DENP de 2008 como: mamíferos, aves, reptiles y anfibios, peces, invertebrados, árboles, suculentas y cícadas, geófitas y epífitas, plantas perennes).
Alcance geográfico	Disponibilidad de orientaciones sobre los DENP para las seis regiones de la CITES: África, Asia, América Central, del Sur y el Caribe, Europa, América del Norte y Oceanía.
Idiomas	Disponibilidad de las orientaciones sobre los DENP en los tres idiomas de la CITES: inglés, francés y español.
Taxones que predominan en el comercio	Disponibilidad de orientaciones sobre los DENP para los grupos taxonómicos que predominan en el comercio. Los volúmenes de comercio por grupos taxonómicos principales se derivan de Harfoot <i>et al.</i> , 2018 (en el documento informativo AC30/PC24 Inf. 4).
Orígenes	Disponibilidad de orientaciones sobre los DENP aplicables a diferentes códigos de origen. Este criterio se trata como parte de la exhaustividad (véase más abajo).
Resoluciones, Decisiones, documentos de la CoP18	Disponibilidad de orientaciones sobre los DENP en respuesta a solicitudes de dichas orientaciones que emanan de las Resoluciones y Decisiones válidas de la CITES, y de los documentos de la CoP18.
Exhaustividad	Disponibilidad de orientaciones sobre los DENP que aborden todos los aspectos de la elaboración de los DENP especificados en la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17) sobre <i>Dictámenes de extracción no perjudicial</i> . Se definieron varios criterios y elementos de referencia individuales, que se especifican en el Anexo 2 del presente documento.

Forma, formato, funcionalidad, accesibilidad	Todas las orientaciones sobre los DENP están disponibles en el sitio web de la CITES y se puede acceder fácilmente a ellas. En lugar de una evaluación individual de los materiales, se hacen recomendaciones generales para mejorar la forma, el formato, la funcionalidad y la accesibilidad.
--	---

11. En una primera etapa, se examinaron las características de todas las orientaciones sobre los DENP y los DENP seleccionados en relación con los criterios mencionados más arriba y se registraron en una hoja de cálculo. En una segunda etapa, se analizaron los puntos fuertes y débiles generales para cada criterio. Se pusieron de relieve ejemplos de prácticas particularmente buenas y se identificaron como deficiencias las desviaciones comunes respecto de los criterios de referencia.

Inventario de materiales relacionados con los DENP a disposición de las Partes

12. En total, en el sitio web de la CITES se identificaron 121 materiales relacionados con los DENP que coincidían con los requisitos de los párrafos 6 y 9. Veintinueve corresponden a orientaciones sobre los DENP (12 de las cuales se derivaron del taller sobre los DENP de 2008), y 36 son DENP. Otros 56 materiales son estudios de casos preparados inicialmente para el taller sobre los DENP de 2008. Debido a su gran número, y dado que sus puntos fuertes quedaron reflejados en las orientaciones que este taller produjo, estos estudios de casos fueron excluidos del examen ulterior. En el anexo 1 figura una lista completa de los materiales incluidos en el inventario con sus enlaces web.
13. El inventario refleja, por tanto, el conjunto de materiales relacionados con los DENP que está a disposición de las Partes a través del sitio web de la CITES para ayudarles en la elaboración de los DENP, lo que lleva a las siguientes observaciones:
 - a) El número de materiales disponibles, y en particular de DENP, es limitado. Para considerar esta situación de manera concreta: una Parte, México, informó que había realizado 1 539 DENP en 2014-2018 (comunicación personal), mientras que hay sólo 36 DENP en total disponibles en el sitio web de la CITES.
 - b) Muchos de los materiales relacionados con los DENP generados a través del proceso de ECS o dentro de proyectos y programas específicos (por ejemplo, el Programa CITES sobre especies de árboles) son parcialmente pertinentes para la elaboración de los DENP porque abordan recomendaciones particulares y se centran en aspectos específicos solamente y, por lo tanto, pueden no contener un DENP completo o no ser reproducibles en otros lugares.
 - c) Cincuenta y seis de los 121 materiales relacionados con los DENP identificados son estudios de casos de un solo taller que se remonta a 10 años atrás, y otras 12 de las 29 orientaciones sobre los DENP disponibles se derivaron del mismo taller. Por consiguiente, el número total de materiales disponibles NO derivados de este taller o generados por el mismo es de 53 (36 DENP y 17 orientaciones sobre los DENP). Esto muestra cuán pertinente es actualizar las orientaciones sobre los DENP que se encuentran a disposición de las Partes en la CITES.

Resultados del análisis de los materiales disponibles en relación con los DENP

14. La utilidad de un DENP para orientar a otras Partes en la elaboración de sus DENP es limitado, ya que se presentan y están disponibles en un solo idioma, se centran en una sola especie, las situaciones y parámetros nacionales difieren entre los Estados del área de distribución, y porque generalmente no están conceptualizados para servir como orientación fácil de utilizar. Sin embargo, la Secretaría los incluyó en este análisis, ya que pueden ser útiles para guiar a otras Partes si contienen información pertinente sobre taxones o métodos específicos, y pueden servir de ejemplo e ilustración a otras Partes que trabajan con los mismos taxones o con taxones similares o que tienen la intención de utilizar métodos similares. La inclusión de los DENP en este análisis amplía por lo tanto la información en la que se basan las conclusiones, pero la Secretaría sólo tomó en cuenta las orientaciones sobre los DENP en sus recomendaciones para la aplicación de las Decisiones de la CoP18.

Examen del alcance taxonómico

15. Las orientaciones sobre los DENP y los DENP disponibles por grupo taxonómico en la tabla que figura a continuación muestran que las Partes pueden encontrar abundante material que sirvan de apoyo en la elaboración de los DENP para el comercio de mamíferos, peces y árboles. En el caso de los árboles, por

ejemplo, hay ocho orientaciones dedicadas específicamente a las especies arbóreas, 11 DENP que sirven de ejemplo y varios materiales de orientación más generales que pueden aplicarse a los árboles (como las orientaciones de la UICN). En lo que respecta a los peces, se pueden utilizar cuatro documentos de orientación y ocho DENP de ejemplo.

Principales taxones objeto de comercio	DENP	Orientaciones sobre los DENP		DENP	Orientaciones sobre los DENP
Mamíferos	7	3	Animales	22	13
Aves	1	1			
Reptiles y anfibios	4	3			
Peces	8	4			
Invertebrados	2	2			
Árboles	11	8	Árboles	11	8
Suculentas y cícadas	2	1	Otras plantas	3	4
Geófitas y epifitas	0	1			
Plantas perennes	1	2			
Varios / todos	0	4	Varios / todos	0	4
TOTAL	36	29	TOTAL	36	29

16. Otros taxones importantes están menos representados, especialmente las aves que son objeto de un intenso comercio pero que sólo están cubiertas por un DENP y una orientación. Esto limita la ayuda de la que disponen las Partes. En el caso de algunos taxones principales, casi todos los materiales disponibles se centran en unas pocas especies. Por ejemplo, seis de los siete DENP para mamíferos se refieren al leopardo africano. Siete de los ocho DENP para peces se refieren a tiburones o rayas en aguas de los Estados Unidos de América o Nueva Zelandia. En comparación con los materiales disponibles para los animales (13 de orientación, 22 DENP), hay muy poco material disponible en relación con el comercio de plantas no arbóreas (cuatro de orientación, tres DENP).

Examen del alcance geográfico

17. Como se presenta en la tabla que figura a continuación, Europa aportó orientaciones sobre varios taxones. Europa también participó en las orientaciones elaboradas mediante la colaboración interregional (por ejemplo, todas las orientaciones elaboradas durante o después del taller de 2008). Las Partes de las regiones de África y de América Central, del Sur y el Caribe han presentado el mayor número de DENP, que se centran principalmente en las especies autóctonas de esas regiones y en las poblaciones del Estado del área de distribución que elaboró el DENP. La Secretaría señala que la mayor parte de las orientaciones sobre los DENP se refieren a taxones amplios, como serpientes, árboles, plantas o trofeos de caza, y por lo tanto no tienen focos geográficos claramente definidos. Sólo un pequeño número de orientaciones se centran en taxones con áreas geográficas estrechamente definidas, como la madera de agar, o el caracol pala.

Regiones que produjeron materiales relacionados con los DENP	DENP	Orientaciones sobre los DENP
África	14	1
Asia	4	2
América Central, del Sur y el Caribe	8	1
Europa	1	6
América del Norte	3	0

Oceanía	4	0
Interregional/mundial	2	19
TOTAL	36	29

18. De manera general, las regiones distintas de Europa están insuficientemente representadas en las orientaciones sobre los DENP de que dispone la Secretaría. Por otra parte, la Secretaría observa el bajo número de DENP presentados por regiones distintas de África y América Central, del Sur y el Caribe, en particular Asia. Los siete DENP de América del Norte y Oceanía se refieren a tiburones y rayas, mientras que el único DENP de una Parte europea se refiere al caracol pala en San Eustaquio (un territorio de los Países Bajos en el Caribe).

Examen de los idiomas disponibles

19. En la tabla que figura a continuación se presenta el material disponible por taxones principales e idiomas. Con mucho, el mayor número de materiales está disponible en inglés, con aproximadamente el mismo número de materiales disponibles en francés y español. Algunas orientaciones están disponibles en varios idiomas de la CITES. Sólo unas pocas están disponibles en otros idiomas que no sean los tres idiomas oficiales de la CITES. Por ejemplo, la orientación sobre [trofeos de caza \(*Ovis ammon*\)](#) está disponible en ruso, la relativa a los [caballitos de mar](#) en vietnamita y tailandés, y la Guía de nueve pasos para la [madera](#) y para [plantas perennes](#) se tradujo a varios idiomas, entre ellos el georgiano, el coreano, el mandarín y el portugués.

	Inglés		Francés		Español	
	DENP	Orientaciones	DENP	Orientaciones	DENP	Orientaciones
Mamíferos	6	3	0	0	1	0
Aves	0	1	0	0	1	0
Reptiles y anfibios	2	3	1	0	1	0
Peces	7	3	1	3	0	2
Invertebrados	1	2	0	0	1	1
Árboles	4	8	4	5	4	4
Suculentas y cícadas	2	1	0	1	0	1
Geófitas y epífitas	0	1	0	1	0	1
Plantas perennes	1	2	0	2	0	2
Varios / todos	0	4	0	2	0	3
TOTAL (excede el número de materiales disponibles, ya que algunos están traducidos a varios idiomas)	23	28	6	14	8	14
	51		20		22	

20. Las deficiencias identificadas incluyen el menor número de orientaciones sobre los DENP disponibles en español y francés, en particular para los taxones distintos de los peces, los árboles y las plantas perennes. La mayoría de esos DENP disponibles en francés o español son para árboles y resultaron de varios proyectos sobre árboles de la CITES, sólo hay seis DENP en francés o español disponibles para todos los

demás grupos de taxones combinados (dos en español, cuatro en francés). La Secretaría también observa que para los países en los que no se habla ninguno de los tres idiomas de la CITES, la muy limitada disponibilidad de materiales en idiomas distintos del inglés, el francés y el español plantea barreras adicionales.

Examen de los materiales relacionados con los DENP para los taxones que predominan en el comercio

21. La tabla muestra los materiales sobre los DENP disponibles en relación con los volúmenes de comercio registrados de especies incluidas en la CITES. Los datos sobre el comercio abarcan los años 2011 a 2014, después de los cuales se incluyeron varios taxones importantes en los Apéndices de la CITES, como los tiburones y los palos de rosa. Sin embargo, la Secretaría no tiene conocimiento de un análisis más reciente y comparable. La tabla especifica además los principales grupos de taxones y los principales orígenes de los especímenes que son objeto de comercio (silvestres: códigos de origen W, U, X, R; reproducidos artificialmente/en cautividad: códigos de origen C, D, A, F). Según Harfoot *et al.*², dos tercios (65%) de los volúmenes de comercio de equivalentes de organismos enteros de especies incluidas en la CITES proceden de especies reproducidas artificialmente/en cautividad, mientras que un tercio (35%) son de origen silvestre.

	DENP	Orientaciones	Comercio aproximado en Equivalente a Organismos Enteros (EOE) Cifras en negrita: % del comercio total en EOE Cifras sin resaltar: número de EOE comercializados en millones	
			Silvestre	Reprod. artificialmente/en cautividad
Mamíferos	7	3	0,27 (0,85)	0,05 (0,15)
Aves	1	1	0,12 (0,375)	0,48 (1,5)
Reptiles	4	3	2,25 (7)	1,92 (6)
Anfibios			0,01 (0,045)	0,05 (0,165)
Peces	8	4	0,1 (0,3)	0,51 (1,6)
Invertebrados	2	2	2,89 (9)	1,2 (3,75)
Árboles	11	8	29,83 (93)	60,31 (188)
Suculentas y cícadas	2	1		
Geófitas y epifitas	0	1		
Plantas perennes	1	2		
Varios / todos	0	4		
TOTAL	36	29	35,47 (110,57)	64,52 (201,17)
			100 (311,74)	

22. Según Harfoot *et al.*, el 90% del comercio de "equivalentes a organismos enteros" se refiere a plantas, y el 10% al comercio de especies animales terrestres y marinas combinadas. En el caso de los especímenes de animales capturados en el medio silvestre, el comercio de reptiles e invertebrados es el más elevado, cada uno con un 1 a 3% del volumen total del comercio. El comercio de mamíferos, aves, anfibios y peces oscila entre el 0,01% y el 0,5% por grupo.

² Harfoot *et al.*: Unveiling the patterns and trends in 40 years of global trade in CITES-listed wildlife. *Biological conservation*. 2018:223;47-57, también disponible como documento informativo AC30/PC24 Inf. 4. La Secretaría señala que el estudio agrega a nivel de Equivalente a Organismos Enteros, lo que supone dificultades para ciertos grupos de taxones, como los árboles y algunas especies marinas. No obstante, la Secretaría considera que las conclusiones generales expuestas en los párrafos 21 a 23 son fiables.

23. En comparación con la importancia relativa de los volúmenes del comercio, se dispone de pocas orientaciones sobre los DENP para el comercio de plantas (no arbóreas). En lo que respecta a la fauna, aparentemente faltan materiales para ayudar a las Partes a elaborar los DENP para el comercio de invertebrados; los que están a disposición de la Secretaría se refieren todos a una sola especie: *Strombus gigas*.

Examen de los DENP para taxones solicitados en Resoluciones o Decisiones

24. Además de la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17) sobre *Dictámenes de extracción no perjudicial*, varias Resoluciones y Decisiones contienen disposiciones específicas relativas a la elaboración de DENP para determinadas especies o situaciones.

Resolución / Decisión		Mandato (resumido)
Res. Conf. 17.9	Comercio de trofeos de caza de especies incluidas en el Apéndice I o II	INSTA a los países exportadores a que tengan en cuenta los conceptos y principios rectores no vinculantes sobre los DENP, como la distribución, el estado y las tendencias de las poblaciones, y todas las fuentes de mortalidad, incluida la matanza ilegal.
Res. Conf. 17.10	Conservación y comercio de pangolines	INSTA a los Estados del área de distribución a desarrollar y poner en práctica programas de manejo y conservación <i>in situ</i> , que incluyan estudios de población, la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, supervisión y medidas de manejo y conservación.
Res. Conf. 17.12	17.xx sobre Conservación, uso sostenible y comercio de serpientes reza como sigue:	ALIENTA a los Estados del área de distribución a utilizar las orientaciones sobre los DENP disponibles y a compartir experiencias. INSTA a las Partes y a la Secretaría a que utilicen las orientaciones sobre los DENP contenidas en la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17), y cualquier otra orientación recomendada en talleres de fomento de capacidad y materiales de formación pertinentes
Res. Conf. 16.10	Aplicación de la Convención a los taxa que producen madera de agar	ALIENTA a los Estados del área de distribución a hacer uso de las orientaciones sobre los DENP para la madera de agar. ENCARGA a la Partes y a la Secretaría que utilicen las orientaciones sobre los DENP para la madera de agar en los talleres de fomento de capacidad y en los materiales de capacitación pertinentes.
Res. Conf. 11.11 (Rev. CoP18)	Reglamentación del comercio de plantas	ADOPTA una definición de un nuevo código de origen para las plantas obtenidas mediante "producción asistida" y ACUERDA que las exportaciones de plantas derivadas de la "producción asistida" seguirán requiriendo la formulación de un DENP.
Dec. 18.88-93	Apoyo para la aplicación de la ley sobre delitos contra la vida silvestre en África occidental y central	Apoyar los estudios científicos que faciliten los DENP, considerar la inclusión de <i>Pterocarpus erinaceus</i> de todos los Estados del área de distribución en el proceso de ECS.
Dec. 18.94-99	Palisandros y palos de rosa (<i>Dalbergia</i> spp.) y ébanos (<i>Diospyros</i> spp.) de Madagascar	Continuar realizando progresos en los DENP para <i>Dalbergia</i> y <i>Diospyros</i> .
Dec. 18.165-170	Cupos de trofeos de caza de leopardo (<i>Panthera pardus</i>)	Intercambiar información y enseñanzas extraídas y elaborar orientaciones sobre los cupos de exportación sostenible para <i>Panthera pardus</i> .
Dec. 18.186-192	Buitre de África occidental (<i>Accipitridae</i> spp.)	Incluir los DENP para el comercio de buitres africanos en un posible taller sobre los DENP.
Dec. 18.197-202	Anguilas (<i>Anguilla</i> spp.)	Desarrollar orientaciones sobre los DENP para el comercio de la anguila europea.

Dec. 18.218-225	Tiburones y rayas (<i>Elasmobranchii</i> spp.)	Elaborar orientaciones sobre los DENP para el comercio de tiburones, en particular en situaciones de escasez de datos, multiespecies, de pequeña escala/artesanales y de captura incidental (especie no objetivo).
Dec. 18.234-237	Especies arbóreas de palo de rosa [<i>Leguminosae (Fabaceae)</i>]	Recopilar información, celebrar un taller y hacer recomendaciones sobre los DENP para el comercio de palo de rosa.
Dec. 18.244-250	León africano (<i>Panthera leo</i>) y el Grupo especial CITES sobre grandes felinos	Apoyar la elaboración de DENP y el fomento de capacidad.
Dec. 18.275-280	Caracol pala (<i>Strombus gigas</i>)	Apoyar la elaboración de DENP, la investigación pertinente y el fomento de capacidad.
Dec. 18.296-298	Peces ornamentales marinos	Recopilar información y celebrar un taller sobre biología, estado de conservación de los peces ornamentales marinos, comercio y gestión, reglamentos comerciales aplicables, y observancia.
Dec. 18.300-302	Comercio de especies de plantas medicinales y aromáticas	Examinar estudios de caso relacionados con los conocimientos locales y tradicionales, y la evaluación, supervisión y gestión participativa de las especies de plantas medicinales y aromáticas; y formular recomendaciones para complementar las herramientas pertinentes.

25. La tabla que figura a continuación contiene todos los taxones incluidos en la CITES y las categorías de uso que figuraban en el orden del día de la CoP18 o que fueron objeto de propuestas de inclusión exitosas en la CoP18 de especies que anteriormente no estaban incluidas en la CITES. Estos fueron comparados con los materiales relacionados con los DENP de que dispone la Secretaría. Las columnas tres y cuatro están marcadas en verde si existen orientaciones específicas (o DENP) para estos taxones o para taxones muy similares (al menos a nivel de familia), o para la categoría de uso específico. Cabe señalar que hay orientaciones del taller de 2008 celebrado en México para todos los grupos taxonómicos definidos en el mismo (columna 1 de la tabla que figura a continuación); algunas orientaciones son muy genéricas y abarcan grandes grupos de taxones incluidos en la CITES. Ejemplos de ello son las orientaciones de la UICN, las orientaciones sobre los DENP para "especies CITES" elaboradas por España (2017) y las orientaciones para "especies acuáticas" elaboradas por Japón (2015). Por consiguiente, además de los materiales relativos a los mismos taxones o categorías de uso (columnas tres y cuatro), existen orientaciones de especificidad más indirecta, que no se consideran en este cuadro.

Taxón especificado en las Resoluciones y Decisiones de la CITES, o en el orden del día de la CoP18		Materiales específicos disponibles (al menos a nivel de familia, o relacionados con categorías de uso específicas)	
		Orientaciones	DENP
Mamíferos	Grandes felinos		
	Trofeos de caza		
	Leopardo		
	León africano		
	Jaguar		
	Guepardo		
	Carnívoros africanos		
	Osos		
	Elefantes		
	Rinocerontes		
	Grandes simios		
	Antílope tibetano		
	Antílope saiga		
	Ciervo almizclero		
	Vicuña		

	Jirafa		
	Pangolines		
	Cetáceos		
	Delfín mular del mar Negro		
Aves	Aves cantoras		
	Loro gris africano		
	Cálaro de casco		
	Buitres		
Reptiles	Serpientes		
	Tortugas terrestres y galápagos		
	Tortuga carey		
	Iguanas, lagartos y geckos		
Anfibios	Anfibios		
	Rana gigante del lago Titicaca		
	Tritones		
Peces	Tiburones y rayas		
	Esturiones, peces espátula		
	Anguilas		
	Pez napoleón		
	Totoba		
	Peces ornamentales		
	Pez cardenal de Banggai		
	Caballitos de mar		
	Peces guitarra y rínidos		
Invertebrados	Caracol pala		
	Corales		
	Cohombro de mar		
	Arañas		
Árboles	Especies maderables		
	Especies arbóreas neotropicales		
	Palo de rosa		
	Ébanos (<i>Diospyros</i> spp.) y palisandros y palos de rosa (<i>Dalbergia</i> spp.) y de Madagascar		
	Taxa que producen madera de agar		
	Ciruelo africano		
Otras plantas	Orquídeas		
Otros	Medicinas tradicionales		

26. La tabla muestra que muchos de los materiales relacionados con los DENP de que dispone la Secretaría se centran en taxones que no necesariamente predominan en el comercio (véase el párrafo 21), por ejemplo, los trofeos de caza y los grandes felinos. En el caso de algunas Decisiones y Resoluciones, como las que se refieren a los árboles, existe una variedad de materiales que se refieren a taxones estrechamente relacionados (columnas tres y cuatro). Para otros taxones amplios, como los mamíferos no carnívoros, las aves o los peces óseos y sin mandíbula (peces que no son tiburones o rayas), no hay materiales específicos disponibles.
27. Los materiales relacionados con los DENP de que dispone la Secretaría parecen ser escasos o inexistentes en el caso de los invertebrados (distintos del caracol pala), los mamíferos que no son trofeos de caza, las aves y los peces que no son tiburones o rayas. Cabe señalar que en la tabla sinóptica no se distingue entre el número o la calidad de los materiales disponibles.

Examen de la exhaustividad

28. El examen de la exhaustividad de los materiales sobre los DENP disponibles en relación con los conceptos y principios rectores no vinculantes para la elaboración de los DENP mencionados en el párrafo 1 de la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17) (véase el párrafo 5) fue el aspecto más extenso del examen de la Secretaría. En el anexo 2 se detalla cómo se aplicaron estos conceptos y principios a fines del análisis. En el anexo 3 se presenta el análisis completo de los materiales relacionados con los DENP. En el anexo 4 se presenta una tabla resumen.

29. La tabla resumen muestra que muchos de los conceptos y principios recomendados en la [Resolución Conf. 16.7 \(Rev. CoP17\)](#) se aplican adecuadamente en muchos, si no en la mayoría, de los materiales relacionados con los DENP (anexo 4, columna 2, con ejemplos positivos resaltados en la columna 4). Ejemplos de conceptos y principios aplicados adecuadamente son la vulnerabilidad, las amenazas, las tendencias de la población, el comercio y el principio de precaución. Otros conceptos y principios están aplicados adecuadamente en la mayoría de sus aspectos, aunque no en todos. Tal es el caso del estado de conservación, la gestión y la supervisión, el conocimiento inclusivo y la transparencia de la información. En la situación actual, las Partes que deseen aprovechar las orientaciones y los ejemplos disponibles en el sitio web de la CITES deberían poder encontrar materiales valiosos sobre estos aspectos.
30. El análisis también hace hincapié en las deficiencias existentes (columna 3 del anexo 4) en las orientaciones sobre los DENP disponibles. Las principales lagunas que la Secretaría considera que conviene solucionar en el contexto de la aplicación de las Decisiones 18.132 a 134 son:
- a) el concepto, la definición y la aplicación de la evaluación de la función de una especie en su ecosistema como parte de la evaluación de su estado de conservación;
 - b) el significado y la aplicación de los procesos de gestión adaptable;
 - c) requisitos y ejemplos para los DENP en situaciones de bajo riesgo o que requieren poca o ninguna investigación específica;
 - d) orientaciones sobre los DENP en circunstancias en las que existen pocos datos o en las que la capacidad para elaborar un DENP está restringida;
 - e) orientaciones específica y materiales de ejemplo para incorporar los conocimientos especializados y los conocimientos locales y tradicionales en relación con las especies terrestres y no utilizadas como trofeos de caza;
 - f) materiales de ejemplo que ilustren cómo la falta de información o la existencia de información contradictoria, y las compensaciones entre las diferentes consideraciones pueden integrarse de manera transparente mediante debates equilibrados;
 - g) orientaciones específicas y ejemplos de supervisión, gestión y toma de decisiones participativas;
 - h) ejemplos de cómo la comparación de resultados de diferentes métodos, o información de diferentes fuentes, la revisión por homólogos o las consultas con los interesados pueden aumentar la solidez de la recomendación del DENP; y
 - i) orientaciones específicas sobre la elaboración de los DENP para especímenes criados en granjas y la "producción asistida".

Examen de la forma, el formato, la funcionalidad y la accesibilidad

31. Todos los materiales examinados están disponibles en el sitio web de la CITES en forma escrita. La mayoría son comprensibles, están bien formateados y son técnicamente completos en el sentido de que no parece que se hayan perdido secciones durante los procesos de transformación de los archivos o problemas similares. Sin embargo, parece posible mejorar la forma, el formato, la accesibilidad y la comprensibilidad.
32. En lo que respecta a la forma y el formato, no es necesario que los DENP sean largos o complejos. Muy al contrario, la [Resolución Conf. 16.7 \(Rev. CoP17\)](#), así como gran parte de las orientaciones sobre los DENP, recomiendan explícitamente adaptar los requisitos en materia de esfuerzos y datos al riesgo que el comercio propuesto tenga para una especie, es decir, una situación de "bajo riesgo" requiere un DENP simple. Sin embargo, casi todos los DENP a los que pueden acceder las Partes en el sitio web de la CITES tienen entre 20 y 120 páginas, y los ejemplos de DENP "simples" están subrepresentados. Este sesgo podría transmitir a las Partes el mensaje de que la elaboración de los DENP requiere considerables recursos, datos e inversión en investigación y capacidad, porque no existe una gran disponibilidad en el sitio web de la CITES de ejemplos pragmáticos o de orientaciones para la elaboración de DENP en situaciones de bajos recursos, datos escasos, baja capacidad y bajo riesgo. La Secretaría considera que se ayudaría mejor a las Partes si se les proporcionara un conjunto realista y variado de orientaciones y modelos de DENP que sean apropiados y se adapten pragmáticamente a una amplia gama de contextos y situaciones.

33. El contenido relacionado con los DENP en el sitio web de la CITES podría racionalizarse e interconectarse mejor, con enlaces hacia otros sitios, como en el caso de los contenidos específicos relacionados con una especie o un tema. La Secretaría tiene la intención de examinar la propia base de datos de los DENP y su mecanismo de carga automática de materiales para garantizar un contenido bien organizado, con facilidad de búsqueda y accesible.

Resumen: Deficiencias y necesidades identificadas en el análisis de las deficiencias e indicadas en las decisiones de la CoP18

34. Basándose en el examen y el análisis, la Secretaría identificó las siguientes deficiencias como prioritarias:

Criterio	Deficiencia o necesidad	Párrafo de referencia
Alcance taxonómico	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones para los invertebrados (excepto el caracol pala), los mamíferos (excepto trofeos de caza y grandes felinos), los peces (excepto tiburones y rayas), las aves Ejemplos de DENP para especies de plantas no arbóreas 	15-16
Alcance geográfico	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones que incorporen perspectivas no europeas Ejemplos de DENP para especies asiáticas y para especies terrestres de regiones industrializadas 	17, 18
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones para especies de animales terrestres y modelos de DENP para plantas no arbóreas en francés y español 	19, 20
Volúmenes del comercio	<ul style="list-style-type: none"> Materiales relacionados con los DENP para plantas no arbóreas y para invertebrados (excepto el caracol pala) 	21-23
Resoluciones y Decisiones	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones para los invertebrados (excepto el caracol pala) Orientaciones para los mamíferos Orientaciones para los peces (excepto los tiburones y las rayas) Orientaciones para las aves 	24-27
Orígenes, exhaustividad	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones sobre los DENP que ilustren el concepto, la definición y la aplicación de la evaluación de la función de una especie en su ecosistema Orientaciones para los especímenes criados en granjas y la "producción asistida" Orientaciones sobre los DENP que ilustren el significado y la aplicación de los procesos de gestión adaptable Requisitos y modelos de DENP para situaciones de bajo riesgo Requisitos y modelos de DENP para situaciones de escasez de datos Requisitos y modelos de DENP para situaciones de baja capacidad Orientaciones específicas y modelos de DENP para la incorporación de conocimientos especializados y conocimientos locales y tradicionales para las especies terrestres (excepto trofeos de caza) Modelos de DENP que demuestren la integración transparente de diversas consideraciones y el equilibrio de las compensaciones Orientaciones específicas y ejemplos de supervisión, gestión y toma de decisiones participativas Ejemplos de triangulación de la información y de metodología, y de revisión por homólogos o consultas a las partes interesadas para asegurar la solidez de la recomendación del DENP 	28-30, Anexo 3
Forma, formato, funcionalidad, accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar y revisar los contenidos relacionados con los DENP del sitio web de la CITES y la base de datos de los DENP 	31-33

Prioridades para materiales de orientación adicionales o mejorados relacionados con los DENP y para la resolución de las deficiencias o necesidades

35. Basándose en el análisis, la Secretaría identificó las siguientes prioridades para las orientaciones adicionales o mejoradas sobre los DENP y para la resolución de las deficiencias o necesidades:

- a) perfeccionar las orientaciones existentes sobre los DENP, o desarrollar orientaciones adicionales sobre los DENP que permitan la resolución de las deficiencias o necesidades en los siguientes casos:
 - i) orientaciones para la elaboración de DENP en situaciones de bajo riesgo;
 - ii) orientaciones para la elaboración de DENP en situaciones de escasez de datos;
 - iii) orientaciones para la elaboración de DENP en situaciones de baja capacidad;
 - iv) orientaciones para la incorporación de los conocimientos especializados y los conocimientos locales y tradicionales en los DENP;
 - v) orientaciones para la puesta en práctica de la supervisión, la gestión y la toma de decisiones participativas sobre las especies;
 - vi) orientaciones que ilustren el concepto, la definición y la aplicación de la evaluación de la función de una especie en su ecosistema;
 - vii) orientaciones para los especímenes de especies animales criados en granjas y para los especímenes de especies vegetales procedentes de la "producción asistida"; y
 - viii) orientaciones para la elaboración de DENP para el comercio de los siguientes grupos taxonómicos:
 - A. mamíferos terrestres;
 - B. aves (incluidos los buitres);
 - C. peces (excepto tiburones o rayas);
 - D. invertebrados (excepto el caracol pala); y
 - E. palos de rosa y palisandros; y

b) Traducir las orientaciones sobre los DENP existentes del inglés al francés y al español.

Aplicación de la Decisión 18.132

36. Para la aplicación de los párrafos b), c), d) y e) de la Decisión 18.132, la Secretaría tiene las siguientes sugerencias:

- a) Antes de las reuniones AC31 y PC25, la Secretaría tiene la intención de consultar a los miembros de los Comités de Fauna y de Flora para identificar o confirmar las deficiencias en lo relativo a las orientaciones sobre los DENP y las prioridades descritas en este documento. Los resultados de estas consultas se comunicarán en una versión revisada del presente documento antes de estas reuniones.
- b) De manera similar a los procedimientos seguidos para el primer taller internacional sobre los DENP (Cancún, 2008; documento [AC23 Doc. 10 \[Rev. 1 \]](#)), la Secretaría propone establecer, en las sesiones conjuntas de las reuniones AC31 y PC25, un grupo de trabajo entre períodos de sesiones integrado por miembros de los Comités de Fauna y de Flora, la Secretaría y una representación equilibrada de las Partes, las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Se propone el siguiente mandato para el grupo de trabajo:
 - i) El grupo de trabajo estará copresidido por las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora y estará compuesto por al menos una o dos Partes de cada región de la CITES y por las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes.

- ii) El grupo de trabajo deberá asesorar a la Secretaría, según sea necesario, en relación con:
 - A. el contenido y desarrollo del segundo seminario internacional de expertos en dictámenes de extracción no perjudicial;
 - B. las soluciones más adecuadas para la resolución de las deficiencias o necesidades identificadas; y
 - C. los proyectos de materiales de orientación sobre los DENP que se preparen para el taller con miras a su examen, avance o finalización.

El grupo de trabajo debería contribuir a la finalización de los productos y realizaciones del taller.

- c) Antes de las reuniones AC31 y el PC25, la Secretaría tiene la intención de emitir una Notificación a las Partes a fin de:
 - i) invitar a las Partes, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que expresen su interés en participar en el grupo de trabajo entre períodos de sesiones descrito anteriormente; e
 - ii) invitar a las Partes a que formulen comentarios y opiniones sobre las prioridades para la elaboración de materiales de orientación sobre los DENP adicionales o mejorados y para la resolución de las posibles deficiencias o necesidades, teniendo en cuenta la versión revisada del presente documento y toda ayuda e información sobre las metodologías, los instrumentos, la información científica, los conocimientos especializados y cualquier otro recurso utilizado para la formulación de los DENP que puedan contribuir al taller.

Las respuestas a la Notificación se presentarán en un documento informativo.

- d) En las sesiones conjuntas de las reuniones AC31 y el PC25, se espera que se pueda llegar a acuerdos sobre las deficiencias en las orientaciones sobre los DENP que se deben subsanar, y sobre el mandato y la composición del grupo de trabajo entre períodos de sesiones.
- e) En función de la disponibilidad de financiación externa, la Secretaría iniciará investigaciones para subsanar las deficiencias identificadas.
- f) El segundo taller internacional sobre los DENP ("Cancún II") podría organizarse en 2021 o 2022, en función de la disponibilidad de financiación externa.
- g) La Secretaría presentaría los resultados del trabajo a los Comités de Fauna y de Flora para su examen y haría sugerencias sobre la mejor manera de utilizar los productos y realizaciones a fin de ayudar a las Autoridades Científicas en la elaboración de los DENP. Los Comités de Fauna y de Flora examinarían y harían recomendaciones sobre los productos y realizaciones del taller internacional sobre los DENP; el borrador final de los materiales de orientación sobre los DENP; el uso de estos productos y realizaciones para apoyar la elaboración de los DENP por parte de las Autoridades Científicas; y su publicación en el sitio web de la CITES, e informarían sobre estas actividades en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes.
- h) La Secretaría pondría a disposición de las Partes en el sitio web de la CITES los materiales de orientación sobre los DENP resultantes de la aplicación de la Decisión 18.132.

Recomendaciones

37. Se invita a los Comités de Fauna y de Flora a:

- a) formular comentarios sobre las sugerencias de la Secretaría para la aplicación de los párrafos b), c), d) y e) de la Decisión 18.132, como se indica en el párrafo 36;
- b) de conformidad con la Decisión 18.133, párrafo b), examinar el análisis de las deficiencias, realizado por la Secretaría, del material de orientación sobre DENP; y ayudar a determinar prioridades para la elaboración de material de orientación adicional o mejorado sobre DENP, y la resolución de las posibles deficiencias o necesidades;

- c) de conformidad con la Decisión 18.133, párrafo c), y en apoyo de la aplicación de la Decisión 18.132, párrafos c) y d), establecer un grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre orientaciones en materia de DENP, con el mandato y la composición sugeridos en el párrafo 36;
- d) de conformidad con la Decisión 18.133, párrafo d), examinar y formular recomendaciones sobre los resultados de los talleres interdisciplinarios de expertos sobre DENP; los proyectos finales de material de orientación sobre DENP; el uso de estos productos para apoyar la formulación de DENP por las Autoridades Científicas; y su publicación en el sitio web de la CITES; y
- e) de conformidad con la Decisión 18.133, párrafo e), formular recomendaciones y presentar un informe a la Conferencia de las Partes en su 19ª reunión.

Inventory of available NDF materials

The following table lists all example NDFs, guidance (G), and case studies from the 2008 workshop in Mexico (CS) that were inventoried on the CITES website. NDFs and guidance were included in the subsequent review. All weblinks were checked on 7 August 2019.

Type	Name	Party / Institution	Region	Year	Link
DEN P	<i>Aniba rosaeodora</i>	Peru	CSAC	2015	weblink
DEN P	<i>Aquilaria malaccensis</i>	Indonesia	Asia	2009	weblink
DEN P	<i>Bulnesia sarmientoi</i>	Paraguay	CSAC	2013	weblink
DEN P	<i>Brookesia minima, B. peyrierasi</i>	Madagascar	Africa	2018	weblink
DEN P	<i>Carcharinus falciformis</i>	New Zealand	Oceania	2017	weblink
DEN P	<i>Alopias vulpinus, Alopias superciliosus</i>	United States of America	North America	2017	weblink
DEN P	<i>Cycas thouarsii</i>	Mozambique	Africa	2012	weblink
DEN P	<i>Dalbergia cochinchinensis</i>	Vietnam	Asia	2018	weblink
DEN P	<i>Dalbergia retusa</i>	Nicaragua	CSAC	2018	weblink
DEN P	<i>Anguilla anguilla</i>	Morocco	Africa	2018	weblink
DEN P	<i>Furcifer angeli</i>	CITES Secretariat	International	2013	weblink
DEN P	<i>Sphyrna lewini, Sphyrna mokarran, Sphyrna zygaena</i>	United States of America	North America	2015	weblink
DEN P	<i>Hoodia gordonii</i>	South Africa	Africa	2017	weblink
DEN P	<i>Nardostachys grandiflora</i>	Nepal	Asia	2017	weblink
DEN P	<i>Lamna nasus</i>	New Zealand	Oceania	2014	weblink
DEN P	<i>Lamna nasus</i>	United States of America	North America	2017	weblink
DEN P	<i>Panthera pardus</i>	Mozambique	Africa	2018	weblink
DEN P	<i>Panthera pardus</i>	Namibia	Africa	2018	weblink
DEN P	<i>Panthera pardus</i>	South Africa	Africa	2018	weblink
DEN P	<i>Panthera pardus</i>	United Republic of Tanzania	Africa	2018	weblink
DEN P	<i>Panthera pardus</i>	Zambia	Africa	2018	weblink
DEN P	<i>Panthera pardus</i>	Zimbabwe	Africa	2018	weblink
DEN P	<i>Mantella viridis</i>	CITES Secretariat	International	2013	weblink
DEN P	<i>Pericopsis elata</i>	Democratic Republic of the Congo	Africa	2014, 2015, 2018	weblink 1 , weblink 2 , weblink 3

DEN P	<i>Pericopsis elata</i>	Cameroon	Africa	2018	weblink
DEN P	<i>Podocnemis unifilis</i>	Peru	CSAC	2015	weblink
DEN P	<i>Prunus africana</i>	Democratic Republic of the Congo	Africa	2013, 2017	weblink 1 , weblink 2
DEN P	<i>Prunus africana</i>	Cameroon	Africa	2014	weblink 1 , weblink 2
DEN P	<i>Arantiga waglen, Arantiga mitrata, Aratinga weddellii, Aratinga leucophtalma, Brotogeris cyanoptera, Brotogeris sanctithomae, Brotogeris versicolurus</i>	Peru	CSAC	2014	weblink
DEN P	<i>Pterocarpus santalinus</i>	India	Asia	2012	weblink
DEN P	<i>Sphyrna zygaena</i>	New Zealand	Oceania	2014	weblink
DEN P	<i>Mobula japonica</i>	New Zealand	Oceania	2017	weblink
DEN P	<i>Strombus gigas</i>	Honduras	CSAC	2017	weblink
DEN P	<i>Strombus gigas</i>	Netherlands	Europe	2014	weblink
DEN P	<i>Swietenia macrophylla</i>	Peru	CSAC	2015	weblink
DEN P	<i>Vicugna vicugna</i>	Peru	CSAC	2014	weblink
G	9 Step guidance for timber	Germany	Europe	2018	weblink
G	9-step guidance for perennial plants	Germany	Europe	2016	weblink
G	Agarwood	CITES Secretariat	International	2013	weblink
G	Taxa que producen madera de agar	Various	International	2008	weblink
G	Aquatic invertebrates	Various	International	2008	weblink
G	Aquatic species	Japan	Asia	2015	weblink
G	Aves	Various	International	2008	weblink
G	IUCN guidance	IUCN	International	2002	weblink
G	CITES Species	Spain	Europe	2017	weblink
G	<i>Anguilla anguilla</i>	Tunisia	Africa	2018	weblink
G	Peces	Various	International	2008	weblink
G	Geophytes and epiphytes	Various	International	2008	weblink
G	<i>Gonystylus</i> spp.	Indonesia	Asia	2010	weblink
G	Hunting trophies	European Union	Europe	2017	weblink
G	Mamíferos	Various	International	2008	weblink
G	Medicinal plants	Various	International	2008	weblink
G	<i>Ovis ammon</i> , hunting trophies	CITES Secretariat	International	2013	weblink
G	Perennial plants	Various	International	2008	weblink
G	<i>Pericopsis elata</i>	Belgium	Europe	2014	weblink
G	Reptiles and amphibians	Various	International	2008	weblink
G	Seahorses	Canada	International	2013	weblink
G	Sharks	Germany	Europe	2014	weblink
G	Snakes	IUCN	International	2017	weblink
G	<i>Strombus gigas</i>	Honduras	CSAC	2017	weblink
G	Succulents and cycads	Various	International	2008	weblink
G	Timber species and <i>Prunus africana</i>	Various	International	2008	weblink
G	Tree species	Guatemala, Spain	International	2015	weblink
G	Árboles	Various	International	2008	weblink
G	Turtles and tortoises	IUCN	International	2015	weblink
CS	<i>Acepenser</i> spp., <i>Husa</i> spp.	Romania	Europe	2008	weblink
CS	<i>Aloe</i> spp.	Kenya	Africa	2008	weblink
CS	<i>Amazona auropalliata</i>	Nicaragua	CSAC	2008	weblink
CS	<i>Anguilla anguilla</i>	Sweden	Europe	2008	weblink

CS	<i>Ansellia</i>	Kenya	Africa	2008	weblink
CS	Anthipatharia	United States of America	North America	2008	weblink
CS	<i>Aquilaria malaccensis</i>	Malaysia	Asia	2008	weblink
CS	<i>Cacatua galerita</i>	New Zealand	Oceania	2008	weblink
CS	<i>Cacatua sulphurea</i>	Indonesia	Asia	2008	weblink
CS	<i>Caesalpinia echinata</i>	Brazil	CSAC	2008	weblink
CS	<i>Carnegiea gigantea</i>	Mexico	North America	2008	weblink
CS	<i>Ceratozamia mirandae</i>	Mexico	North America	2008	weblink
CS	<i>Cheilinus undulates</i>	Indonesia	Asia	2008	weblink
CS	<i>Cibotium barometz</i>	China	Asia	2008	weblink
CS	Coral	Australia	Oceania	2008	weblink
CS	<i>Crocodilus niloticus</i>	Kenya	Africa	2008	weblink
CS	<i>Cuora amboinensis</i>	Malaysia	Asia	2008	weblink
CS	<i>Cuora amboinensis</i>	Indonesia	Asia	2008	weblink
CS	<i>Cycas circinalis</i>	Mexico	North America	2008	weblink
CS	<i>Dioon edule</i>	Mexico	North America	2008	weblink
CS	<i>Encephalartos</i> spp.	South Africa	Africa	2008	weblink
CS	<i>Falco cherrug</i>	United Arab Emirates	Asia	2008	weblink
CS	<i>Galanthus elwelsii</i>	Turkey	Asia	2008	weblink
CS	<i>Galanthus woronowii</i>	Georgia	Europe	2008	weblink
CS	<i>Gonystylus bancanus</i>	Malaysia	Asia	2008	weblink
CS	<i>Guaiacum sanctum</i>	Mexico	North America	2008	weblink
CS	<i>Hippocampus</i> spp.	Canada	North America	2008	weblink
CS	<i>Hoodia gordonii</i>	South Africa	Africa	2008	weblink
CS	<i>Macaca fascicularis</i>	China	Asia	2008	weblink
CS	<i>Macaca mulata</i>	China	Asia	2008	weblink
CS	<i>Malacochersus tornieri</i>	Kenya	Africa	2008	weblink
CS	<i>Monodon monoceros</i>	Greenland	Europe	2008	weblink
CS	<i>Nardostachys grandiflora</i>	Denmark	Europe	2008	weblink
CS	Orchids	Ecuador	CSAC	2008	weblink
CS	<i>Panax quinquefolius</i>	USA, Canada	North America	2008	weblink
CS	<i>Panthera leo</i>	Tanzania	Africa	2008	weblink
CS	<i>Panthera pardus</i>	South Africa	Africa	2008	weblink
CS	Parrots	Mexico	North America	2008	weblink
CS	<i>Pelargonium sidoides</i>	Lesotho	Africa	2008	weblink
CS	<i>Pericopsis elata</i>	Cameroon	Africa	2008	weblink
CS	<i>Platycercus eximius</i>	New Zealand	Oceania	2008	weblink
CS	<i>Prunus africana</i>	Equatorial Guinea	Africa	2008	weblink
CS	<i>Psittacus erithacus</i>	Guinea	Africa	2008	weblink
CS	<i>Ptyas mucosus</i>	Indonesia	Asia	2008	weblink
CS	Rare orchids	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	Europe	2008	weblink
CS	Stony corals	Indonesia	Asia	2008	weblink
CS	<i>Strombus gigas</i>	Colombia	CSAC	2008	weblink
CS	<i>Swietenia macrophylla</i>	IUCN	CSAC	2008	weblink
CS	<i>Taxus</i> spp.	Canada	North America	2008	weblink
CS	<i>Tillandsia xerographica</i>	Guatemala	CSAC	2008	weblink
CS	<i>Tridacnidae</i>	Palau	Oceania	2008	weblink
CS	<i>Tursiops aduncus</i>	Solomon Islands	Oceania	2008	weblink

CS	<i>Uromastyx</i> spp.	Israel	Europe	2008	weblink
CS	<i>Ursus arctus</i>	Canada	North America	2008	weblink
CS	<i>Vanda coerulea</i>	Thailand	Asia	2008	weblink
CS	<i>Vicugna vicugna</i>	Peru	CSAC	2008	weblink

**Methodology used to analyse the comprehensiveness
of available NDF guidance and example NDFs**

[Resolution Conf. 16.7 \(Rev. CoP17\)](#) on *Non-detriment findings*, paragraph 1, recommends that Scientific Authorities take into account a series of concepts and non-binding guiding principles in considering whether trade would be detrimental to the survival of a species. These were condensed into a manageable number of criteria, for which all materials were reviewed, as described in the table below. The resolution's generic recommendation that NDFs be science-based was operationalized through five specific criteria. Finally, the use of the precautionary principle was added as an additional criterion, since it is referred to in most NDFs.

Criterion	Mandate	Definition
Species identification	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)v	Stipulates / applies reliable species identification and verification according to up-to-date nomenclature and identification guides.
Source	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)vi	Stipulates consideration of / considers relevant source codes to determine NDF procedures.
Conservation status	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)ii, ix(B, C, H)	Stipulates consideration of / considers conservation status throughout the species' range in relation to a level consistent with its role in the ecosystems in which it occurs.
Population trends	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)ix(C)	Stipulates consideration of / considers population trends.
Threats	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)ix(D)	Stipulates consideration of / considers overall threats to the survival of the species.
Vulnerability	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)iii, iv, ix(A)	Stipulates consideration of / considers factors that increase species' vulnerability, including species' biology and life-history traits.
Harvest and mortality	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)ix(E)	Stipulates consideration of / considers historical and current levels and patterns of harvest and mortality (e.g. age, sex) from all sources combined.
Monitoring and management	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)viii, ix(F, G)	Stipulates consideration of / considers the implementation of adaptive management, including monitoring.
Levels of trade	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)iii	Stipulates the consideration of / considers the volume of legal and illegal trade.
Flexibility / balance effort and risk	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)iv, vii	Stipulates / reflects flexible methodology and data requirements that are proportionate to the specific and individual characteristics and the vulnerability of the species.
Inclusive knowledge	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)x	Stipulates / uses a variety of information sources, including scientific and grey literature, ecological risk assessments, surveys and relevant trade information, expert knowledge, local and traditional knowledge.
Science-based: transparent information	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)i	Stipulates / ensures traceability of information (through quotations, footnotes, links, reference sections), and provides cues for assessing information quality.
Science-based: transparent analysis	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)i	Stipulates / ensures transparency of the applied methods, including methods sections, and referring to the use of specific, and documented approaches.
Science-based: transparent integration	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)i	Stipulates / ensures transparent integration of considerations, balancing diverse factors and stipulates a reflective judgement.
Science-based: participation	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)i	Stipulates / reflects inclusive and adaptive learning processes in management and monitoring, in particular through participatory approaches [see Resolution Conf. 13.2 (Rev.

		CoP14) on <i>Sustainable use of biodiversity: Addis Ababa Principles and Guidelines</i>].
Science-based: robustness	Conf. 16.7 (Rev. CoP17) , paragraph 1(a)i	Stipulates / ensures robustness of conclusions through 1) good data, 2) use of multiple indicators, 3) triangulation, 4) peer review or stakeholder consultation.
Precautionary principle	Considered in CITES listing criteria and emerged as common practice in CITES.	Stipulates consideration of / considers uncertainties in the applied methods and used data, and the use of a precautionary principle, where required.

Detailed review results by comprehensiveness sub-criterion

The following tables present detailed results of all criteria relating to the comprehensiveness of NDF materials.

Species identification		
Stipulates / applies reliable species identification and verification according to up-to-date nomenclature and identification guides.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	5	17
Partially – look-alike issues are mentioned	4	0
Partially – a physiognomic description is provided / requested	14	0
Not addressed	13	12
Resumé: Many guidance address this criterion. Many NDFs provide descriptions of the species they address, some address look-alike issues. Yet, few NDFs report on identification and verification.		

Source		
Stipulates consideration of / considers relevant source codes to determine NDF procedures.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	11	11
Partially – mentions incomplete set of sources (mostly focused on wild vs. art. prop.)	NA	8
Partially – mentions sources, but it remains unclear what it means for NDF process	NA	7
Not addressed (in case of NDFs presumably all is wild?)	25	3
Resumé: Most guidance address the source of the specimen (though often focused on wild versus captive / artificially propagated). Most NDFs do not explicitly state the source of the specimen, it usually is implicit in the text and at times seems ambiguous.		

Conservation status		
Stipulates consideration of / considers conservation status throughout the species' range in relation to a level consistent with its role in the ecosystems in which it occurs.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed, including an assessment of the role of the species in its ecosystem	1	17*
Partially – some ecosystem relationships are described	10	NA
Partially – the role in its ecosystem is not addressed	17	10
Partially – role in its ecosystem is lacking and its conservation status is superficial	8	2
Does not apply (negative legal acquisition finding, unnecessary due to identification issues)	2	NA
Not addressed	0	0
Resumé: All guidance and NDFs address conservation status to varying degrees. The present population status throughout its range is in most materials well elaborated. Most guidance remain superficial about a species' role in its ecosystem and lack stipulations how to operationalize it. Even at a purely descriptive level, few NDFs address it at all. CITES lacks an approach to assess species' roles in ecosystems.		
*many lack stipulations to operationalize the concept.		

Population trends		
Stipulates consideration of / considers population trends.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	15	22
Partially – makes only general stipulations / comments	11	4

Does not apply (lacking legal acquisition finding)	1	NA
Not addressed	9	3
Resumé: Almost all guidance and most NDFs address population trends. Many NDFs remain unspecific due to lack of data or due to species with long generation times.		

Threats		
Stipulates consideration of / considers overall threats to the survival of the species.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	16	18
Partially – superficial, or selective stipulations / descriptions	15	6
Not addressed	5	5
Resumé: Most guidance and NDFs address this criterion to some degree. The selection of mentioned threats often seems selective. Climate change is rarely mentioned.		

Vulnerability		
Stipulates consideration of / considers factors that increase species vulnerability, including species biology and life-history traits.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	15	22
Partially – stipulations / descriptions superficial or lack conclusion	8	4
Not addressed	13	3
Resumé: Almost all guidance and many NDFs address this criterion. Some NDFs remain superficial, or a description of vulnerability-related extrinsic and intrinsic characteristics remains without overall conclusion.		

Harvest and mortality		
Stipulates consideration of / considers historical and current levels and patterns of harvest and mortality (e.g. age, sex) from all sources combined.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	6	16
Partially – lacks historical perspective	2	2
Partially – lacks consideration of overall causes of mortality	22	7
Partially – lacks both of the above	1	2
Not addressed / not applicable (e.g. zero quota)	5	2
Resumé: Almost all materials address this criterion to some degree, in particular mortality from harvest. Many guidance address it comprehensively. Most NDFs and some guidance do not address mortality from causes other than harvest.		

Monitoring and management		
Stipulates consideration of / considers the implementation of adaptive management, including monitoring.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	25	18
Partially – lacks adaptation	4	10
Partially – lacks monitoring	4	1
Not addressed	3	0
Resumé: Almost all materials address this criterion extensively. Some guidance do not address <u>adaptive management</u> , or its meaning remains unclear.		

Levels of trade		
Stipulates the consideration of / considers the volume of legal and illegal trade.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	20	20
Partially – lacks illegal trade	12	3
Not applicable / not addressed	4	6
Resumé: Almost all materials address this criterion extensively. Several NDFs do not mention illegal trade.		

Flexibility / balance effort and risk		
Stipulates / reflects flexible methodology and data requirements that are proportionate to the specific and individual characteristics and the vulnerability of the species.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	30*	14
Partially – without guidance on flexibility	NA	11
Not addressed – method / effort not adapted / -able to species / specimen	NA	4
Not addressed – method / effort disproportionate to vulnerability / risk level	6	NA
Resumé: Many guidance propose step-wise analysis, dependent on initial risk assessment indicators. Almost all NDFs represent high-risk situations, in which NDFs were made with high effort, and / or led to restrictive NDF advice. Hardly any represent simple, efficient and straightforward NDFs.		
* assuming that restrictive NDF decisions justify low effort		

Inclusive knowledge		
Stipulates / uses a variety of information sources, including scientific and grey literature, ecological risk assessments, surveys and relevant trade information, expert knowledge, local and traditional knowledge.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed, including local and traditional knowledge	12	10
Partially – concrete stipulations for / evidence from several forms of knowledge	7	5
Partial – general / limited stipulations for / evidence from some forms of knowledge	8	10
Not applicable / not addressed	9	4
Resumé: Many NDFs and guidance use scientific sources, as well as surveys, ecological risk assessments, trade information and/or grey literature. Stakeholder knowledge used in several NDFs for marine or hunting trophy species, but hardly at all for other species. Many guidance mention such knowledge but not a single provides specific support for the inclusion of such knowledge.		

Science-based: transparent information		
Stipulates / ensures traceability of information (through quotations, footnotes, links, reference sections), and provides cues for assessing information quality.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	13	7
Partially – lacks information traceability	3	2
Partially – lacks assessment of information quality	10	4
Not addressed – lacks both	10	16
Resumé: Most NDFs quote scientific literature, and several assess the quality of the available information. Some guidance stipulate records of used information and confidence in information. Many guidance do not stipulate information transparency. Many NDFs provide incomplete sources, some lack bibliographies and several are not transparent about the information quality.		

Science-based: transparent analysis		
Stipulates / ensures transparency of the applied methods, including methods sections, and referring to the use of specific, and documented approaches.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	13	4
Partially – unspecific, selective or limited to some aspects	11	12
Not addressed	12	13
Resumé: Many NDFs provide some explanations of the applied research and analysis methods. Few NDFs provide complete or thorough descriptions of applied research methods. Guidance make few, if any, provisions on methods transparency.		

Science-based: transparent integration		
Stipulates / ensures transparent integration of considerations, balancing diverse factors and stipulates a reflective judgement.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	11	12
Partially – partially, selective, or limited to some aspects	11	6
Not addressed	14	11
Resumé: Some guidance support the integration of information and the balancing of judgements. Some NDFs contain strong discussion sections. The integration of information and the balancing of different considerations is in many materials not transparent.		

Science-based: participation		
Stipulates / reflects inclusive and adaptive learning processes in management and monitoring, in particular through participatory approaches (Conf. 13.2 (Rev. CoP14)).		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed – joint decision making, monitoring and management	11	4
Partially – only information input into decision-making	4	12
Partially – only livelihood benefits	3	0
Not addressed	18	13
Resumé: Some NDFs (mainly marine and hunting trophy species) report stakeholder input to, or participation in decision-making in species monitoring and management. Some guidance contains unspecific provisions for stakeholder input in decision-making, but hardly any address joint decision-making. This could be linked to a lack of know-how.		

Science-based: robustness		
Stipulates / ensures robustness of conclusions through 1) good data, 2) use of multiple indicators, 3) triangulation, 4) peer review or stakeholder consultation.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed – stipulates / uses at least three sources of robustness	0	0
Partially – stipulates / uses at least two sources of robustness	4	10
Partially – stipulates / uses one source of robustness	18	11
Not addressed – lacks all sources of robustness	14	8
Resumé: Most NDFs use one source of robustness, and many guidance propose one or two sources of robustness (most often the use of high-quality information multiple indicators). No single material uses or proposes all four sources of robustness. Only few apply or propose triangulation, peer review or stakeholder consultations.		

Precautionary principle		
Stipulates consideration of / considers uncertainties in the applied methods and used data, and the use of a precautionary principle, where required.		
	NDF (36)	Guidance (29)
Addressed	13	20
Partially – mentioned but not discussed / use is unclear	6	3
Partially – not mentioned, but apparently used	10	NA
Not addressed – unclear whether it is considered	7	6
Resumé: The precautionary principle is mentioned in almost all guidance and many NDFs. In some NDFs, it remains unclear how uncertainties were considered and how the precautionary principle was implemented.		

Summary results by comprehensiveness sub-criterion

Criterio	Main strengths	Main gaps in NDF guidance	Positive examples
Stipulates reliable species identification and verification according to up-to date nomenclature and identification guides.	Guidance frequently addresses this criterion. Many NDFs provide descriptions of the species they address; some also address look-alike issues.		Madagascar 2018 (<i>Brookesia minima</i> , <i>B. paypierasii</i>) describes identification guides and capacity-building activities for customs and enforcement authorities.
Stipulates consideration of relevant source codes to determine NDF procedures.	Most guidance addresses the source of the specimen (mostly focused on wild versus captive / artificially propagated).	The is little or no guidance on source codes other than 'wild' that require NDFs, in particular ranched specimens and 'assisted production'	Peru 2015 (<i>Podocnemis unifilis</i>) makes clear that it is about ranched specimens.
Stipulates consideration of conservation status throughout the species' range in relation to a level consistent with its role in the ecosystems in which it occurs.	All guidance and NDFs address conservation status to varying degrees. The present population status throughout its range is thoroughly described in most materials.	Most guidance remains superficial about the species' role in its ecosystem, and generally lacks approaches to assess species' roles in ecosystems.	Peru 2014 (Psitacidos) analyses geographic distribution and population status by species. Potential habitat extension is analysed with models.
Stipulates consideration of population trends.	Almost all guidance and most NDFs address population trends.		Peru 2014 (Vicuña) qualitatively describes historic population trends over 500 years.
Stipulates consideration of overall threats to the survival of the species.	Most guidance and NDFs address this criterion to some degree.	The inclusion of mentioned or suggested threats often seems selective. Climate change is rarely mentioned.	Mozambique 2018 (Leopard) discusses threats extensively and precisely.
Stipulates consideration of factors that increase species vulnerability, including species biology and life-history traits.	Almost all guidance and many NDFs address this criterion.		Spain 2017 (hunting trophies guidance) focuses on specimen and hunting methods with less impact on populations.
Stipulates consideration of historical and current levels and patterns of harvest and mortality from all sources combined.	Almost all materials address this criterion to some degree, in particular mortality from harvest. Many guidance address it comprehensively.	Mortality from causes other than harvest is not always addressed.	Cameroon 2014 (<i>Prunus africana</i>) describes influence of harvest techniques on mortality, mortality from bushfires, and harvest permissions over several decades.
Stipulates consideration of the implementation of adaptive management, including monitoring.	Almost all materials address management and monitoring extensively.	Some guidance does not address adaptive management, or its meaning remains unclear.	Indonesia 2010 (<i>Gonystylus</i> spp.) ensures adaptiveness through collaborative annual quota setting and field visits by experts.

Stipulates the consideration of the volume of legal and illegal trade.	Almost all materials address legal trade extensively.	Illegal trade is not always considered.	Peru 2015 (<i>Aniba rosaedora</i>) describes international trade over several decades and states that illegal and national trade seem non-existing.
Stipulates flexible methods and data requirements that are proportionate to the specific and individual characteristics and the vulnerability of the species.	Guidance frequently proposes step-wise analysis, dependent on initial risk assessment indicators.	Almost all NDFs represent high-risk situations, in which NDFs were made with high effort, and / or led to restrictive NDF advice. Hardly any represent simple, efficient and straightforward NDFs.	New Zealand 2014 (<i>Sphyrna zygaena</i>) is a relatively straightforward example that allows current practice to continue despite limited data.
Stipulates inclusive information sources, including scientific and grey literature, ecological risk assessments, surveys, trade information, expert knowledge, local and traditional knowledge.	Many materials use or recommend scientific sources, as well as surveys, ecological risk assessments, trade information and/or grey literature.	Materials frequently mention stakeholder knowledge, but few are specific, and no guidance provides specific support for its inclusion.	Namibia 2018 (Leopard) draws on information from surveys, population monitoring, skull measures, hunting reports and evidence from multiple stakeholders.
Stipulates transparency of information (through quotations, footnotes, links, reference sections), and provides cues for assessing information quality.	Most NDFs quote scientific literature, and several assess the quality of the available information. Some guidance stipulates records of used information and confidence in information.	Guidance frequently does not stipulate information transparency.	Peru 2015 (<i>Aniba rosaedora</i>) references scientific sources as well as legal and management-related sources and describes confidence in this information.
Stipulates transparency of the applied methods, including methods sections, and referring to the use of specific, and documented approaches.	Many NDFs provide some explanations of the applied research and analysis methods.	Guidance makes few, if any, provisions on methods transparency.	Cameroon 2018 (<i>Pericopsis elata</i>) provides extensive documentation of methods and analyses in a dedicated methods section and an additional annex.
Stipulates transparent integration of considerations, balancing diverse factors and stipulates a reflective judgement.	Some guidance supports the integration of information and the balancing of judgements. Some NDFs contain strong discussion sections.	The integration of information and the balancing of different considerations is in many materials not transparent.	Germany 2016 (9-step guidance for perennials) provides summary tables and scoring scales to judge trade-offs.
Stipulates inclusive and adaptive learning processes in management and monitoring, in particular through participatory approaches (Conf. 13.2 (Rev. CoP14)).	Some NDFs (mainly marine and hunting trophy species) report stakeholder input to, or participation in decision-making in species monitoring and management.	Some guidance contains provisions for stakeholder input in decision making that are not specific, but hardly any address joint decision making. This could be linked to a lack of know-how.	Nepal 2017 (Jatamansi) describes joint monitoring by forestry staff and local communities. Honduras 2017 (<i>Strombus gigas</i> guidance) uses co-management and stakeholder collaboration as indicators of information confidence.

<p>Stipulates robustness of conclusions through (1) good data, 2) use of multiple indicators, 3) triangulation, 4) peer review or stakeholder consultation.</p>	<p>Most NDFs use one source of robustness, and guidance frequently proposes one or two sources of robustness (often the use of high-quality information and multiple indicators).</p>	<p>No single material uses or proposes all four sources of robustness. Only few apply or propose triangulation, peer review or stakeholder consultations.</p>	<p>Netherlands 2014 (<i>Strombus gigas</i>) triangulates various data sources. The quality of the report was peer reviewed by a colleague and the head of institute.</p>
<p>Stipulates consideration of uncertainties in the applied methods and used data, and the use of a precautionary principle, where required.</p>	<p>The precautionary principle is mentioned in almost all guidance and many NDFs.</p>	<p>In some materials, it remains unclear how uncertainties were considered and how the precautionary principle was implemented.</p>	<p>Germany 2014 (shark guidance) proposes to record uncertainties in pre-programmed worksheet. Precaution is advised in several steps.</p>